



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar; **REGISTRO CIVIL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-02/2019.**

Nombre del titular: **LIC. JOSE DOMINGO LARA LARA.**

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación: **CALLE LUIS MORENO # 446, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Auditora: **La que se cita:**

FOLIO No. AUD02/2019-1

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 13:50 horas del día 08 de mayo de 2019, la C. Araceli Segura Tiscareño director de auditoría gubernamental adscrita a la Contraloría Municipal, se constituyó en la dirección del Registro Civil número 01 de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicada en la calle Luis Moreno # 446, Colonia Centro, C.P. 47400 de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega de Resultados Preliminares, a través de la cual se dan a conocer al Lic. José Domingo Lara Lara, titular del ente auditado Registro Civil de Lagos de Moreno, Jalisco, las observaciones de la Auditoría que se le está practicando, al amparo del oficio No CM/DAG/AUD-02/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, girado por el Mtro. Benjamín Pérez Luna en su carácter de Contralor Municipal.

Ahora bien, una vez constituida en el domicilio del Registro Civil y a efecto, de levantar la presente ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES, la C. auditora Araceli Segura Tiscareño, requiere la presencia del Lic. José Domingo Lara Lara, Director del Registro Civil, preguntando si este se encontraba presente apersonándose quien dijo llamarse José Domingo Lara Lara, quien a petición de la auditora se identificó mediante: cédula expedida a favor del C. José Domingo Lara Lara, por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia a su margen inferior izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelven por así haberlo solicitado, quien manifestó tener su domicilio en calle No. colonia Código Postal del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y Registro Federal de Contribuyentes

Acto seguido la C. Araceli Segura Tiscareño director de auditoría gubernamental adscrita a la Contraloría Municipal del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se identificó, ante el C. José Domingo Lara Lara, con su credencial vigente como a continuación se indica:

| | |
|---------------------|-------------------------------------|
| Nombre: | Araceli Segura Tiscareño |
| Puesto: | Director de Auditoría Gubernamental |
| Número de empleado: | 3379 |
| Fecha de vigencia: | Diciembre 2019 |

Al reverso de dicha identificación se encuentran las firmas de Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos Presidente municipal, Lic. Hugo Zamora de Anda secretario General y Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.

Dicho documento fue exhibido al C. Lic. José Domingo Lara Lara, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los del perfil físico de la auditora, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora.

Acto seguido la auditora requirió al C. Lic. José Domingo Lara Lara, para que se apersonaran las C. Martínez Alba Carolina y C. Ponce Dávalos María de Lourdes, personas que fueron designadas como testigos en el acta de inicio de visita domiciliaria, de fecha 29 de marzo de 2019, personas que se presentaron y manifestaron su deseo de seguir fungiendo como testigos en el levantamiento de la presente acta de entrega de

PASA AL FOLIO No. AUD02/2019-2



PALACIO MUNICIPAL AUD02
CALLE FRANCISCO JORDAN 1700 5m
LAGOS DE MORENO, C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.

474 00 100 01
474 00 100 02
474 00 100 03





LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **REGISTRO CIVIL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-02/2019.**

Nombre del titular: **LIC. JOSE DOMINGO LARA LARA.**

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación: **CALLE LUIS MORENO # 446, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Auditora: **La que se cita:**

FOLIO No. AUD02/2019-2

VIENE DEL FOLIO No. AUD02/2019-1

resultados preliminares. Así mismo se hace constar que los referidos testigos manifiestan no tener impedimento legal alguno para actuar como tales y que dan fe de los hechos asentados en la presente acta de entrega de resultados preliminares, por lo tanto en presencia del Lic. José Domingo Lara Lara y de las testigos, la auditora procede a consignar los siguientes:

RESULTADOS:

| Número observación | TÍTULO / OBSERVACIÓN | | |
|---|---|---|---|
| OBS 001 | Falta de cartel visible al público en el que se indique el importe de los derechos y productos, por los servicios prestados por el Registro Civil. No se encuentra anuncio, en lugar visible de la oficialía, en relación a los derechos y productos pecuniarios que causen las certificaciones y la inscripción de las actas del Registro Civil y la expedición de formas impresas, así como el horario de labores deberá estar visible al público detallando los días y horarios laborables, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 fracción IV de la Ley del Registro Civil del estado de Jalisco, artículo 61 último párrafo y 71 numeral 1 inciso g, de la ley de ingresos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco para los ejercicios fiscales 2018 y 2019. | | |
| RECOMENDACIONES | | | |
| <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Correctivas</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Preventivas</td> </tr> </table> | | Correctivas | Preventivas |
| Correctivas | Preventivas | | |
| <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Elaborar y publicar en la oficina del Registro Civil cartel con el que se den a conocer los derechos y productos por cada uno de los servicios prestados.</td> <td style="width: 50%;">Atender lo que establece la normatividad aplicable para este rubro.</td> </tr> </table> | | Elaborar y publicar en la oficina del Registro Civil cartel con el que se den a conocer los derechos y productos por cada uno de los servicios prestados. | Atender lo que establece la normatividad aplicable para este rubro. |
| Elaborar y publicar en la oficina del Registro Civil cartel con el que se den a conocer los derechos y productos por cada uno de los servicios prestados. | Atender lo que establece la normatividad aplicable para este rubro. | | |
| Número observación | TÍTULO / OBSERVACIÓN | | |
| OBS 002 | Una vez celebrado el matrimonio no se realizaron anotaciones marginales en las actas de nacimiento correspondientes. Los actos del estado civil relativos a la misma persona deberán anotarse en su acta de nacimiento y en la de matrimonio cuando lo hubiere celebrado, debiendo realizarse al margen de la misma. Estas anotaciones marginales se insertarán en todas las copias certificadas que se expidan, las anotaciones que tengan que hacerse en algún acta del estado civil de las personas, se deberá realizar al margen de la misma, si no es posible se hará por el reverso y si ya no hubiera espacio, se hará en hoja adherida al acta, de conformidad a lo establecido en los artículos 36 y 37 de la ley del Registro civil del estado de Jalisco; situación que no se realizó en las actas | | |

PASA AL FOLIO No. AUD02/2019-3



PASADIZO ADMINISTRATIVO DEL REGISTRO CIVIL
CALLE FRANCISCO GONZALEZ 42000 LAGOS DE MORENO, JALISCO

001 01 100 01
001 01 100 01
001 01 100 01





LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **REGISTRO CIVIL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: -----
CM/DAG/AUD-02/2019. -----

Nombre del titular: **LIC. JOSE DOMINGO LARA LARA.** -----

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES. -----

Ubicación: **CALLE LUIS MORENO # 446, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Auditora: **La que se cita:** -----

FOLIO No. AUD02/2019-3

VIENE DEL FOLIO No. AUD02/2019-2

| | |
|--|--|
| | de nacimiento números 2225 del año 1997, por matrimonio celebrado en el acta número 24, acta de nacimiento 1420 del año 1994 por matrimonio celebrado en el acta número 9 ambas del ejercicio 2019, acta de nacimiento 1387 por matrimonio celebrado en el acta número 551, acta de nacimiento número 3222 por matrimonio celebrado en el acta número 626, acta de inscripción número 137 del 2018 por matrimonio celebrado en el acta número 603 matrimonios celebrados en el ejercicio 2018. ----- |
|--|--|

RECOMENDACIONES

| Correctivas | Preventivas |
|--|---|
| Realizar las anotaciones marginales en las actas de nacimiento 2225 del año 1997, 1387 de 1986, 3222 de 1994, 1420 de 1994, y en el acta de inscripción 137 de 2018, en las que se observó que se dejó de realizar y una vez corregida la observación proporcione copia de las anotaciones realizadas (Anexo 1). | Verificar los procesos que se establecen en la normatividad y apego a los mismos. |

| Número observación | TÍTULO / OBSERVACIÓN |
|--------------------|---|
| OBS 003 | Apéndices de matrimonio con documentación incompleta. No fueron localizados los documentos: <u>Constancias de inexistencia de matrimonio</u> actas de matrimonio 548, 559, 578, 593, 594, 598, 599, 601, 607, 608, 610, 654, 665, 666, 677, 678, 685, 690, 693 de 2018 y 31, 40, 41 y 50 de 2019, <u>Acta de divorcio o copia certificada de la sentencia de divorcio</u> en el acta de matrimonio 574, ya que mediante las constancias relativas del Registro Civil se conoce que no tiene impedimento legal para contraer matrimonio y ningún otro documento ni medio de prueba aceptable para comprobar el estado civil de las personas que desean contraer matrimonio. <u>Identificación idónea</u> que acredite su nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento de la contrayente en acta de matrimonio 660, de conformidad a lo establecido en el Artículo 82 primer párrafo fracción II y VI de la ley del Registro civil del estado de Jalisco y artículo 81 del Código Civil del estado de Jalisco. ----- |

RECOMENDACIONES

| Correctivas | Preventivas |
|--|---|
| Solvente o justifique los faltantes que deben contener los apéndices mencionados en esta observación.----- | Verificar que la documentación se encuentre completa antes de la celebración de cada uno de los matrimonios e integrarlos en el apéndice respectivo conforme a lo que establece la normatividad.----- |

PASA AL FOLIO No. AUD02/2019-4





LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **REGISTRO CIVIL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-02/2019.**

Nombre del titular: **LIC. JOSE DOMINGO LARA LARA.**

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación: **CALLE LUIS MORENO # 446, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Auditora: **La que se cita:**

**FOLIO No. AUD02/2019-4
VIENE DEL FOLIO No. AUD02/2019-3**

| Número observación | TÍTULO / OBSERVACIÓN |
|---|---|
| OBS 004 | Diferencia en aplicación de Tarifa a la establecida en la ley de ingresos del municipio de Lagos de Moreno de los ejercicios 2018 y 2019. No se cobró correctamente el importe conforme a la tarifa de derechos por concepto de matrimonio celebrado en horario hábil de oficina, conforme a la Ley de Ingresos del municipio, a las personas físicas que requirieron de los servicios del Registro Civil quienes harán previamente el pago por este concepto de conformidad a lo establecido en el Artículo 24 de la ley del Registro Civil del estado de Jalisco, artículo 61 primer párrafo fracción II incisos a) y b) de la ley de ingresos del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco para el ejercicio fiscal 2018 y 2019. |
| RECOMENDACIONES | |
| Correctivas | Preventivas |
| Solvente o justifique la diferencia del cobro de derechos por la celebración del matrimonio. Anexo 2, en 10 fojas las cuales contienen el análisis de la diferencia en tarifa contenido en la columna denominada tarifa según ley de ingresos 2018, horario hábil de oficina artículo 61 Fr II inciso a) y en la columna denominada tarifa según ley de Ingresos 2019 horario hábil de oficina artículo 61 Fr II inciso a). | Verificar y actualizar al inicio de cada año la publicación de la Ley de ingresos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco correspondiente a fin de que se aplique el derecho de manera correcta. |
| Número observación | TÍTULO / OBSERVACIÓN |
| OBS 005 | Importe No Cobrado de productos establecidos en la ley de ingresos del municipio de Lagos de Moreno de los ejercicios 2018 y 2019. No se cobró el importe conforme a la tarifa de los productos por concepto de formas impresas de solicitud de acuerdo al régimen de matrimonio civil por cada forma conforme a la Ley de Ingresos del municipio, de conformidad a lo establecido en el Artículo 24 de la ley del Registro Civil del estado de Jalisco, artículo 71 primer párrafo fracción I inciso g) numeral 1 y 3 de la ley de ingresos del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco para el ejercicio fiscal 2018 y 2019. |

PASA AL FOLIO No. AUD02/2019-5



PALACIO MUNICIPAL 201904
CALLE FRANCISCO GONZALEZ ARDO 100
35010 LAGOS DE MORENO, JALISCO

011 36 121 01
011 36 121 02
011 36 381 01





LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **REGISTRO CIVIL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-02/2019.**

Nombre del titular: **LIC. JOSE DOMINGO LARA LARA.**

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación: **CALLE LUIS MORENO # 446, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Auditora: **La que se cita:**

FOLIO No. AUD02/2019-5
VIENE DEL FOLIO No. AUD02/2019-4

| RECOMENDACIONES | |
|---|--|
| Correctivas | Preventivas |
| Solvente o justifique la falta del cobro de derechos por la celebración del matrimonio. Anexo 3 en 1 foja la cual contiene la integración mensual del Importe del producto que no se cobró por la solicitud de matrimonio. | Verificar y actualizar al inicio de cada año la publicación de la Ley de ingresos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco correspondiente a fin de que se aplique el derecho de manera correcta. |
| Número observación | TÍTULO / OBSERVACIÓN |
| OBS 006 | Descuentos en pago de Derecho por concepto de matrimonio. La Hacienda Pública de este municipio de Lagos de Moreno, percibirá Ingresos por concepto de impuestos, aprovechamientos y productos conforme a las tasas, cuotas y tarifas que establece la Ley de Ingresos. ----- Ahora bien los descuentos efectuados por la celebración de matrimonios se encuentran amparados con solicitud de descuento en copias simples, dirigida al presidente municipal y autorizada por firma que se presume es del secretario particular; sin embargo existe la prohibición de aumentar o disminuir la tarifa aplicable a estos conceptos de conformidad a lo establecido en los Artículos 1 y 5 de la Ley de ingresos del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco para los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente. |
| RECOMENDACIONES | |
| Correctivas | Preventivas |
| Solvente o justifique los descuentos realizados en el cobro de derecho por la celebración de matrimonio. Anexo 2 en 10 fojas las cuales contienen el análisis de los descuentos aplicados en las columnas denominadas descuento aplicado 40% (a), 50% (b), 60% (c) y 100% (d) | Abstenerse de aplicar los descuentos que carezcan de fundamento Legal. |

En relación con los resultados supra líneas mencionados, en este momento se hace del conocimiento del Lic. José Domingo Lara Lara, en su carácter de Director del Registro Civil, que con la presente acta de entrega de resultados preliminares, se hace la notificación formal de las observaciones derivadas de la visita de auditoría que nos ocupa, por lo tanto en este mismo acto se le concede un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al levantamiento de la misma para que solvente o justifique las observaciones aquí consignadas, debiéndolo hacer por escrito dirigido al Contralor Municipal y referirse a todas y cada una de las observaciones.

PASA AL FOLIO No. AUD02/2019-6





LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **REGISTRO CIVIL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Nombre del titular: **LIC. JOSE DOMINGO LARA LARA.**

Ubicación: **CALLE LUIS MORENO # 446, COLONIA CENTRO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-02/2019.**

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.


Auditora: **La que se cita:**

FOLIO No. AUD02/2019-6


VIENE DEL FOLIO AUD02/2019-5

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C. Lic. José Domingo Lara Lara, en su carácter de director del Registro Civil y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 14:50 horas del día 08 de mayo de 2019, levantándose en dos tantos, entregándose un tanto original, legible y foliado al Director del Registro Civil quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto; después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron, **CONSTE.**


POR EL REGISTRO CIVIL



Elic. José Domingo Lara Lara
Director del Registro Civil

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL


Araceli Segura Tiscareño
Director de auditoria Gubernamental

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. MARTINEZ ALBA CAROLINA


C. PONCE DAVALOS MARIA DE LOURDES



"La Dirección de Auditoría Gubernamental adscrita a la Contraloría del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco; Quincuagésimo Sexto a Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Cuadragésimo Octavo, Cuadragésimo Noveno y Quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; indica que fueron suprimidos de la versión pública del presente documento (nombres de particulares, R.F.C., domicilios particulares, etc.), información considerada legalmente como confidencial, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos."